



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 047 DE 1961
(Abril 11)

Por el cual se declara día Cívico el catorce de los corrientes,
DIA DE LAS AMERICAS y se dicta otra disposición.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Declárase día Cívico el catorce de los corrientes, --
DIA DE LAS AMERICAS y fecha señalada para la inaugu-
ración del monumento a SIMON BOLIVAR en esta ciudad.

Art. 2o.- El pabellón Nacional será izado el dicho día en todos
los establecimientos públicos y privados y en las re-
sidencias particulares de la ciudad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a once de abril de mil novecien-
tos sesenta y uno.

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO.

El Secretario de Gobierno Mpal.



ROBERTO CADENA ARENAS.